

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO</b>	Adjudicación Simplificada N° 58-2024-GRJ-CS Primera Convocatoria
----------	--------------------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Huancayo, a los 11 días del mes de junio del año 2024, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en jr. Loreto N° 363, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 684-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 15 de mayo de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 58-2024-GRJ-CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N° 31968 EN EL CENTRO POBLADO BAJO CHAVINI, DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN, por un valor referencial de S/ 86,842.10 (ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos con 10/100 soles). A fin de EFECTUAR APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al procedimiento de selección.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
<p>El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	ING. JULIO CESAR BARRAZA CHIRINOS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras
		Suplente			
Primer Miembro	ING. FRANK GONZALES QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10084653603	MENDO SALOME PETER JOHN
2	10199152411	MORALES DIAZ CLAYER
3	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER
4	10285959077	CABANILLAS VALENZUELA WILLAM EBERTH
5	10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI
6	10406002468	RICCI LEON FREDDY JHUVENCCI
7	10431466509	DUEÑAS MILLA VICTOR GUILLER
8	20487928047	CONTRATISTAS HERLIZ S.A.C.
9	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.
10	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC
	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.
11	20604247111	DORCANS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>
<p>En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:</p>	

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
			
			
			

1	<b>MENDO SALOME PETER JOHN</b> RUC: 10084653603	27/05/2024	22:32:49
2	<b>CONSORCIO KSO</b> 10199152411: MORALES DIAZ CLAYER 10406002468: RICCI LEON FREDDY JHUVENCCI	27/05/2024	22:49:04
3	<b>CONSORCIO SUPERVISOR CHAVINI</b> 10431466509: DUEÑAS MILLA VICTOR GUILLER 10316602512: ALEGRIA ALVARON CIRO	27/05/2024	23:36:56

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 **DETALLE DE SUBSANACION DE OFERTAS**

Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verificó que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
	.....		

8 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

9 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	.....	

10 **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	<b>MENDO SALOME PETER JOHN</b>	10084653603	MENDO SALOME PETER JOHN	Ítem único
2	<b>CONSORCIO KSO</b> MORALES DIAZ CLAYER RICCI LEON FREDDY JHUVENCCI	10199152411 10406002468	KARINA SALINAS OCHOA	Ítem único
3	<b>CONSORCIO SUPERVISOR CHAVINI</b> DUEÑAS MILLA VICTOR GUILLER ALEGRIA ALVARON CIRO	10431466509 10316602512	ALVARADO RIVAS NOHELY ARACELY	Ítem único

11 **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**



Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:

11.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
		<u>MENDO SALOME PETTER JOHN</u> RUC: 10084653603
	a. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	CALIFICA
11.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
		<u>CONSORCIO KSO</u> 10199152411: MORALES DIAZ CLAYER 10406002468: RICCI LEON FREDDY JHUVENCCI
	b. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	CALIFICA
11.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
		<u>CONSORCIO SUPERVISOR CHAVINI</u> DUEÑAS MILLA VICTOR GUILLER ALEGRIA ALVARON CIRO
	b. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	NO CALIFICA

**12 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	<u>CONSORCIO SUPERVISOR CHAVINI</u> DUEÑAS MILLA VICTOR GUILLER ALEGRIA ALVARON CIRO	De acuerdo con el literal b), numeral 82.3 del Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnicas del RLCE, se menciona lo siguiente: (...) <u>Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.</u> (...) Asimismo, en la revisión de la oferta presentada por el Postor <u>CONSORCIO SUPERVISOR CHAVINI</u> , se puede visualizar que en el folio 79, el postor adjunta el ANEXO N° 6. PRECIO DE LA OFERTA. Tal como se aprecia en la siguiente captura:



**CONSORCIO SUPERVISOR CHAVINI**

ANEXO N° 6  
 OFERTA ECONÓMICA  
 ÍTEM N° [UNICO]

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 58-2024-GRJ-CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

**CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N° 31968 EN EL CENTRO POBLADO BAJO CHAVINI, DISTRITO DE PANGOA – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONÓMICA
Supervisión de obra	120	día	517.2098	62.065.18
Liquidación de obra - 60 días				16.092.71
				<b>S/ 78,157.89</b>

**SON: SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 89/00 SOLES**

La oferta económica SOLES (S/) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Junin, 27 de mayo de 2024

CONSORCIO SUPERVISOR CHAVINI  
  
 Nohely Aracely Alvarado Rivas  
 DNI: 78843733  
 REPRESENTANTE COMÚN

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

CONSORCIO SUPERVISOR CHAVINI  
  
 Nohely Aracely Alvarado Rivas  
 DNI: 78843733  
 REPRESENTANTE COMÚN

**Por ende, su oferta queda DESCALIFICADA**

13 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	<b>MENDO SALOME PETTER JOHN</b> RUC: 10084653603
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	METODOLOGÍA PROPUESTA	0 Puntos (*)
	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	.....
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	.....
	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANA	.....
	INTEGRIDAD DE LA CONTRATACION PUBLICA	.....
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>60 puntos</b>



(\*)

El postor **MENDO SALOME PETER JOHN** no desarrolla correctamente el Plan de Gestión de Recursos y Personal para la Supervisión de Obra.

Al Respecto, en el literal B. del CAPITULO IV. FACTORES DE EVALUACION de la SECCIÓN ESPECÍFICA de las BASES INTEGRADAS, se pide lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
c) Plan de Gestión de Recursos y personal de la supervisión de obra d) Plan de Gestión del Cronograma y Programación GANTT y PERT- CPM e) Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento de las actividades f) Plan de Gestión de Calidad, PPIs g) Descripción del servicio de supervisión de obra, mediante sistemas de control de los servicios prestados h) Se considerará: - Sistema de Control Administrativo - Sistema de Control de Calidad de Obra - Sistema de Control del Plazo de Ejecución de Obra - Sistema de Control del Costo de Ejecución de Obra  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos<sup>20</sup></b>

Asimismo, en concordancia con el numeral 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA de la SECCIÓN ESPECÍFICA de las BASES INTEGRADAS, se estableció lo siguiente:

Que el personal clave para la Supervisión de Obra, del presente procedimiento de selección esta conformado por: Supervisor de Obra, Especialista en Estructuras y Especialista en Seguridad. En adición, dentro de la Estructura de Costos también se detalla el Personal Clave para la presente Consultoría.

ESTRUCTURA DE COSTOS							
INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA LE. N° 31968 EN EL CENTRO POBLADO BAJO CHAVNI, DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN - CUI N° 2250213							
ETAPAS DE LA SUPERVISIÓN		(DÍAS CALENDARIO)		TOTAL (DÍAS) CALENDARIO			
ETAPA I: SUPERVISIÓN DE OBRA		120		180			
ETAPA II: LIQUIDACIÓN DE OBRA		60					
ETAPA I: SUPERVISIÓN DE OBRA							
ITEM	CONCEPTO	PARTICIPACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (Días)	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
<b>COSTO DIRECTO</b>							<b>51,200.00</b>
<b>A. PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR</b>							<b>51,200.00</b>
<b>A.01</b>	<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						<b>51,200.00</b>
1.00	Jefe de Supervisión	100.00%	Mes	4	120	6,500.00	26,000.00
2.00	Especialista en Estructuras	40.00%	Mes	4	48	4,500.00	7,200.00
3.00	Especialista en Seguridad	100.00%	Mes	4	120	4,500.00	18,000.00

Por lo que, en ese orden de ideas, queda claro que el personal clave esta conformado por 3 profesionales los cuales deben reflejarse dentro de la metodología propuesta.

Finalmente, de la revisión realizada a la metodología propuesta por el postor, se aprecia que en el folio 039 de su oferta, Plan de Gestión de Recursos y Personal para la Supervisión de Obra, no detalla la programación y/o gestión de recursos del personal clave para la ejecución de la consultoría. Además, se visualiza que no detalla las actividades del ESPECIALISTA EN SEGURIDAD y solo consigna las actividades del Supervisor de Obra y Especialista en Estructuras.





**PETTER JOHN MENDO SALOME** 03

ING. CIVIL CIP N° 106392  
ASESORAMIENTO, ESTUDIOS Y PROYECTOS, LICENCIACION DE OBRAS, AGUA, DESAGÜE,  
CARRETERAS, PUENTES, CANALES DE REGADICION, EDIFICACION Y PARQUES,  
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA, SERVICIOS EN GENERAL.  
CONSULTOR EN INGENIERIA INSPECTOR DE OBRA

C) PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y PERSONAL PARA LA SUPERVISION DE OBRA.

- **SUPERVISOR DE OBRA** - Es el profesional responsable de supervisar la correcta ejecución de la obra, y encargado de ejecutar todas las actividades indicadas en el presente plan de trabajo; y será quien realizara todas las anotaciones en el cuaderno de obra y tendrá a su cargo a los profesionales que forman parte del equipo de supervisión, realizara las siguientes actividades.

- Revisión y Aprobación de calendarios y Programas del Contratista.
- Participación en la Revisión y aprobación del método constructivo propuesto por el Contratista, Programa de Seguridad de la Obra.
- Verificación de trabajos topográficos realizados por el contratista.
- Revisión y aprobación de materiales Ingresados a obra.
- Realizar el Control de Calidad de la Obra, Diseño de mezclas y Ensayos de Concreto.
- Facultad para detener la Obra.
- Absolución de consultas al Contratista
- Supervisión y Control del proceso constructivo de todos los trabajos establecidos en el expediente técnico.
- Control y aprobación de Metrados, ejecución de valorizaciones obras imprevistas y presupuestos adicionales.
- Control económico Financiero y Contable de la Obra.
- Preparación y presentación de Informes, quincenales mensuales y especiales.
- Asesoría a la Entidad en controversias con el contratista y/o terceros.
- Preparación y presentación de documentación técnica correspondiente a presupuestos adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo, etc.
- Otros que se especifiquen en los términos de referencia.

- **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** - Es el profesional responsable de supervisar la correcta ejecución de la obra, en especialidad de ESTRUCTURAS y responsables de ejecutar las siguientes actividades:

- Asesoramiento al jefe de Supervisión en su especialidad.
- Revisión del Expediente técnico en su especialidad.



DIRECCION Provinciana Julio Sotoca N° 116 El Tambo Huancayo Telef 064-773756 Cel - 964-851596 email: pjohn@pjohn.com.pe

Por los argumentos expuestos, la oferta queda **DESCALIFICADA**.

(\*\*)

El postor **MENDO SALOME PETTER JOHN** no cumple con desarrollar técnicamente el Plan de Gestión de Cronograma y Programación GANTT de Obra.

Al Respecto, en el literal B. del CAPITULO IV. FACTORES DE EVALUACION de la SECCIÓN ESPECÍFICA de las BASES INTEGRADAS, se pide lo siguiente:





Se aprecia que, en su Plan de Gestión y Cronograma de trabajos como parte de dicho plazo, ha previsto tres etapas: 1. Trabajos Preliminares previos a la Supervisión, 2. Trabajo de Campo y 3. Trabajo de Gabinete, los cuales tampoco concuerdan con lo dispuesto en las **BASES INTEGRADAS y TERMINOS DE REFERENCIA**.

Por lo expuesto, su oferta queda **DESCALIFICADA**

13.1

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1** **CONSORCIO KSO**  
 10199152411: MORALES DIAZ CLAYER  
 10406002468: RICCI LEON FREDDY  
 JHUVENCCI

FACTORES	PUNTAJES
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
METODOLOGÍA PROPUESTA	0 Puntos
CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	.....
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	.....
PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANA	.....
INTEGRIDAD DE LA CONTRATACION PUBLICA	.....
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>60 puntos</b>

(\*)

El postor **CONSORCIO KSO** no desarrolla correctamente el Plan de Gestión de Cronograma y Programación GANTT de Obra.

De acuerdo con el numeral 1.8. **PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA**, del capítulo I. **GENERALIDADES** de las bases integradas, se resalta que:

*Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de ciento ochenta (180) días calendarios; de los cuales ciento veinte (120) días calendarios corresponden a la supervisión de la obra, y sesenta (60) días calendario a la liquidación de la obra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.*

En adición, se puede visualizar que en el folio 120 de la oferta del postor, presenta su Programación de actividades de Supervisión, en la que detalla que la supervisión durará 16 semanas (112 días calendario) y la liquidación 8 semanas (56 días calendario); lo cual genera incongruencia con el plazo de entrega previsto en las bases y los términos de referencia.

**D. PLAN DE GESTION DE CRONOGRAMA Y PROGRAMACION GANTT**

**D.1 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE SUPERVISION**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SUPERVISION DE LA OBRA			SEMANA															
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
PROCESOS ADMINISTRATIVOS INICIALES	SUPERVISION	SIN EMPEZAR																
CONTROL GENERAL DE COORDINACION	SUPERVISION	SIN EMPEZAR																
PROGRAMACIONES Y PRESUPUESTO	SUPERVISION	SIN EMPEZAR																
SUPERVISION DE OBRA	SUPERVISION	SIN EMPEZAR																
CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO DE OBRA	SUPERVISION	SIN EMPEZAR																
ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA	SUPERVISION	SIN EMPEZAR																

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LIQUIDACION DE OBRA			SEMANA							
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO	1	2	3	4	5	6	7	8
LIQUIDACION DE OBRA	SUPERVISION	SIN EMPEZAR								

Por los argumentos expuestos, la oferta queda **DESCALIFICADA**.



<b>14 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <b>acceden</b> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico <b>mínimo (80 puntos)</b> establecido en las bases:		
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TÉCNICO TOTAL</b>
	.....	.....

**15 ACUERDO ADOPTADO**  
 Finalmente, siendo las **11:30** horas del mismo día, mes y año el comité de selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados, de acuerdo al análisis efectuado se **DECLARA DESIERTO**, conforme lo dispone el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; **esto por no tener ninguna oferta válida.**

<b>16 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
 <hr/> <b>ING. JULIO CÉSAR BARRAZA CHIRINOS</b> Presidente (T) Comité de Selección		
 <hr/> <b>ING. FRANK GONZALES QUISPE</b> 1er Miembro (T) Comité de Selección	 <hr/> <b>ING. ELMER BUJAICO CCOICCA</b> 2do Miembro (T) Comité de Selección	